



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

09 SEP 2011

Exp.36085/2011

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Encargada de la Cátedra de Clínica Dermatológica Dra. María E. Dionisio de Cabalier, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. María Corina REVUELTA FERNANDEZ DNI: 26.180.704 que colabora en la Cátedra a su cargo; a partir del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 25/08/2011; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**


Art.1º.- Otorgar funciones de Profesionales Adscriptos a la Sra. Méd. María Corina REVUELTA FERNANDEZ DNI: 26.180.704 para la Cátedra de Clínica Dermatológica, a partir del período lectivo 2011 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

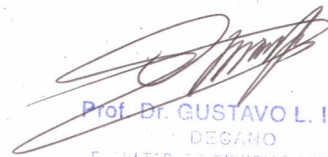
Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.
Pro.ads.31




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

813